



DECRETO N° 0259

NEUQUÉN, 08 MAR 2002

VISTO:

El Decreto N° 0252/02 mediante el cual se aceptó la renuncia presentada por el Dr. OSCAR ERMELINDO MASSEI; y

CONSIDERANDO:

Que el funcionario citado cumplía funciones de Secretario General y de Coordinación y estaba a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social;

Que para la Secretaría General y de Coordinación se nombró como titular al Cr. Fernando D. Gallo, quedando la Secretaría de Gobierno y Acción Social acéfala;

Que resulta procedente, a los efectos de no entorpecer el normal funcionamiento de la Secretaría de Gobierno y Acción Social, dejar a cargo de la misma al señor Secretario de Economía y Gestión Urbana **Lic. MARTIN ADOLFO FARIZANO**, sin perjuicio de sus funciones y hasta tanto se designe titular de la misma;

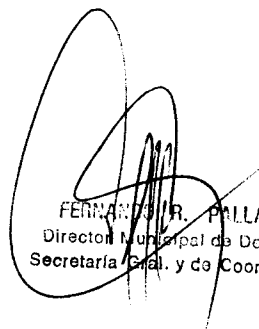
Que ante lo expuesto se debe dictar la norma legal correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo de la **Secretaría de Gobierno y Acción Social**, ----- al señor Secretario de Economía y Gestión Urbana, **Lic. MARTIN ADOLFO FARIZANO**, a partir del 08 de marzo de 2002, sin
///...2º


FERNANDO R. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría General y de Coordinación

2º...///

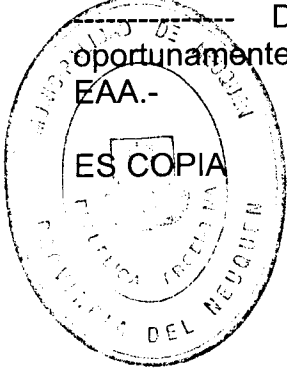
perjuicio de sus funciones, y hasta tanto se designe al titular de la Secretaría citada.-

Artículo 2º) TOMEN conocimiento de lo dispuesto precedentemente las ----- áreas pertinentes de la Secretaría de Gobierno y Acción Social.-

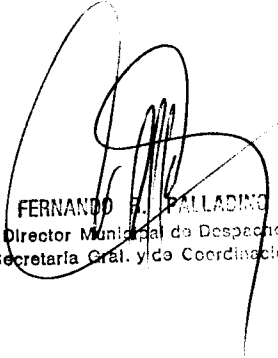
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- General y de Coordinación.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-

EAA.-



FDO) QUIROGA
GALLO


FERNANDO E. PALLADINO
Director Municipal de Despacho
Secretaría Gral. y de Coordinación